

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 160

Impreso el día 12 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Día Internacional de las Cooperativas**, celebrado el día 2 de julio de cada año. Adhesión. **Arroyo, Toniolli, Yasky, Alderete, Souto, Passo, Zaracho y Ferreyra.** (3.334-D.-2022.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa adhesión al Día Internacional de las Cooperativas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/90, a celebrarse el presente año el día sábado 2 de julio, la cual fuera receptada mediante la ley 24.333, Día Nacional del Cooperativismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Internacional de las Cooperativas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/90, celebrado el 2 de julio, la cual fuera receptada mediante la ley 24.333, Día Nacional del Cooperativismo.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2022.

Jorge Vara. – Juan C. Alderete. – Eduardo Toniolli. – Álvaro Martínez. – Natalia Zaracho. – Daniel Arroyo. – Marcos G. Carasso. – Soledad Carrizo. – Enrique Estévez. – Daniel J. Ferreyra. – Pedro J. Galimberti. – Susana A. Laciari. – Marcela F. Passo. – Eber A. Pérez Plaza. – Jorge “Colo” Rizzotti. – Paola Vessvessian. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa adhesión al Día Internacional de las Cooperativas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/90, a celebrarse el presente año el día sábado 2 de julio, la cual fuera receptada mediante la ley 24.333, Día Nacional del Cooperativismo, ha creído conveniente modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Jorge Vara.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de las Cooperativas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/90, a celebrarse el presente año el día sábado 2 de julio, la cual fuera receptada mediante la ley 24.333, Día Nacional del Cooperativismo.

Expresando su apoyo, reconocimiento y promoción al movimiento cooperativista y a los trabajadores y trabajadoras, por el aporte que realizan al desarrollo humano, social y económico de la Nación.

Daniel Arroyo. – Juan C. Alderete. – Daniel J. Ferreyra. – Marcela F. Passo. – Natalia M. Souto. – Eduardo Toniolli. – Hugo Yasky. – Natalia Zaracho.

El señor diputado Pérez Plaza solicita ser adherente.